

## Requisitos para Doctorado

- De ingreso
  - Poseer título de Licenciado o Ingeniero, Magíster o Especialista en Computación o Áreas afines, otorgado por Universidades nacionales o extranjeras de reconocido prestigio académico.
  - Participar en el proceso de selección y admisión.

Los aspirantes que no tengan asignaturas de Postgrado aprobadas deberán cumplir las condiciones de nivelación si el Consejo Asesor de la Coordinación de Computación así lo establece. Serán estudiantes ocasionales del programa mientras realizan las asignaturas de nivelación. Los estudiantes que hayan realizado estudios de Postgrado podrán solicitar la convalidación o equivalencia, según sea el caso, de hasta un máximo de treinta y un (31) unidades de crédito de las asignaturas cursadas en estos programas (50% de los créditos en asignaturas).

- De permanencia

Para mantenerse dentro del sistema el estudiante debe aprobar un mínimo de doce (12) créditos en un año académico lectivo. Cuando el índice académico de un estudiante sea inferior a 3,5 puntos en dos períodos académicos consecutivos, no podrá inscribirse de nuevo en ese programa de estudio. El Programa de Estudio de Especialización y el de Maestría deben culminarse en un máximo de tres (3) años y el de Doctorado en un máximo de cuatro (4) años.

- Para obtener el título
  - Aprobar ochenta y seis (86) unidades de crédito distribuidos en la siguiente forma: doce (12) unidades crédito en asignaturas básicas, dieciséis (16) unidades crédito en asignaturas de especialización, dieciséis (16) unidades crédito en asignaturas de áreas afines, doce (12) unidades crédito en trabajos dirigidos, seis (6) unidades crédito en seminarios de investigación y veinticuatro (24) unidades crédito en tesis doctoral.
  - Demostrar competencia instrumental del idioma Inglés.

- Aprobar el examen de conocimiento.
- Tener al menos una publicación arbitrada y publicada in extenso en un Congreso Internacional especializado en el área o un artículo aceptado en una revista arbitrada. Los resultados de esta publicación deberán ser parte de los resultados de la tesis.
- Presentar, defender y aprobar la tesis doctoral en examen público.